

E

Editorial

Casa Losada, otro patrimonio en riesgo

La prolongada ocupación del inmueble, pese a existir sentencias judiciales de por medio, expone las falencias del sistema para hacer cumplir el Estado de derecho.

La situación que hoy rodea a la Casa Losada, denunciada ayer por el vicerrector de la PUCV, Álex Paz, en el diario *La Estrella*, no es sólo un conflicto entre un antiguo propietario y una institución universitaria; es una señal preocupante sobre cómo la demora judicial y administrativa puede terminar premiando conductas abiertamente ilegales, en perjuicio del interés público. La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso actuó dentro del marco legal al adquirir el inmueble en un remate judicial, pagando más de 3 mil millones de pesos con el objetivo explícito de rescatar un edificio patrimonial y devolverle un uso académico y social. La propiedad fue inscrita a su nombre en febrero de 2025, cumpliéndose así todas las exigencias formales que el ordenamiento jurídico impone para el traspaso del dominio. No obstante, casi un año después, el exdueño continúa ocupando la casa, desafiando resoluciones judiciales y extendiendo una ocupación que carece de todo sustento legal.

El caso resulta aún más grave si se considera que el remate permitió al antiguo propietario saldar la totalidad de sus deudas, conservando incluso un excedente significativo. No se trata, por tanto, de una situación de vulnerabilidad social, sino de una negativa deliberada a acatar la ley. En ese contexto, la prolongación del conflicto no sólo afecta a la universidad como dueña, sino que expone a la ciudad a la pérdida progresiva de un inmueble de valor histórico y arquitectónico.

Cada día de retraso implica un riesgo concreto para la conservación de la Casa Losada: deterioro estructural, peligros para terceros y la eventual pérdida de un patrimonio que forma parte de la identidad urbana de Viña del Mar. La falta de restitución oportuna posterga, además, beneficios culturales, académicos y urbanísticos que trascienden con creces a las partes involucradas. La confianza en las instituciones no puede ser ciega ni pasiva.

Cuando las resoluciones existen, pero no se ejecutan con la celeridad necesaria, el mensaje que se transmite es peligroso: que incumplir la ley puede resultar rentable. En un Estado de derecho, esa señal no es aceptable. La recuperación efectiva de la Casa Losada no es sólo una cuestión legal; es una prueba de coherencia institucional y de respeto por el patrimonio común.